



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2020 DE DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Advertido error material en la Resolución de 17 de junio de 2020, por la que se hacen públicas las habilitaciones concedidas o, en su caso denegadas, para la impartición del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras, se procede a su corrección.

Por lo expuesto,

DISPONGO:

Único:

Corregir la redacción del anexo I en el siguiente sentido:

Dónde dice: “***7355** Díaz Blázquez, Domingo Eduardo Cuerpo 590, Especialidad 05, Idioma 01”

Debe decir: “***7355** López Quiñonero, Andrés Cuerpo 590, Especialidad 05, Idioma 01”

Dónde dice: “Santamaría Guzmán”

Debe decir: “Santamaría Guzmán, Rogelio Ginés”

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS (PD Art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019). Víctor Javier Marín Navarro.

